



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 2019 00588 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio No.0537 de 2022, emitida por la Comisaría de Familia de la Comuna Doce Santa Mónica, mediante la cual informan que no reposan expedientes donde sea parte la señora LAURA JIMENEZ ARANGO, razón por la cual remitieron la solicitud a la Comisaría de Familia de la Comuna Trece San Javier.

De igual forma, se agrega al sumario y se pone en conocimiento de las partes la respuesta remitida por la Comisaría de Familia de la Comuna Trece San Javier, donde comunican que revisado el sistema "THETA" se encontró el proceso de violencia intrafamiliar con radicado 2-30856-17, donde figuran como partes LAURA JIMENEZ ARANGO y ANDRES ZAPATA ECHEVERRI, donde mediante fallo del 30 de noviembre de 2017 se declararon no probados los hechos denunciados.

Asimismo, se anexa al legajo y se pone en conocimiento de las partes, respuesta emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la cual anexan el registro civil de nacimiento del señor ANDRES ZAPATA ECHEVERRI.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5938909dda3ab6ecb5f1fb486f23147ef8e213a7efe2b88f8a3ca49114c84de4**

Documento generado en 24/01/2023 11:30:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>